

Hechos esenciales consolidados

Al 31 de diciembre 2025

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), se informa que Enel Distribución Chile S.A. y su subsidiaria han emitido hechos esenciales durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025:

- Con fecha 26 de febrero de 2025 se informó mediante hecho esencial que, considerando los resultados financieros de Enel Distribución Chile S.A. al 31 de diciembre de 2024, que reflejan una pérdida, no se cumplieron los requisitos para la procedencia del dividendo definitivo, según lo establecido en la Política de Dividendos presentada en la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2024. En consecuencia, no corresponderá distribuir el mencionado dividendo.
- Con fecha 13 de marzo de 2025, se informó mediante hecho esencial que, el 12 de marzo, el Gerente General, don Víctor Tavera Olivos, ha presentado su renuncia a dicho cargo. El Gerente General permanecerá en funciones hasta el 7 de abril próximo inclusive.
- En sesión ordinaria de Directorio, celebrada el día 26 de marzo de 2025, se procedió a designar como nueva Gerente General de Enel Distribución Chile S.A. a la señora Mónica Hodor, designación con efecto a contar del día 8 de abril de 2025.
- En Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Distribución Chile S.A. (la "Compañía"), celebrada el día 24 de abril de 2025, se eligió un nuevo Directorio de la Compañía por un período de tres años, conformado por las siguientes personas:

Ludovica Parodi

Julia Freitas de Alcantara Nunes

Juan Ortiz Noval

Ricardo Tosi

Monica Cataldo

En sesión ordinaria de Directorio de la Compañía, también celebrada con fecha 24 de abril de 2025, fue elegida Presidenta del Directorio y de la Compañía, la señora Ludovica Parodi.

- En sesión de directorio de Enel Distribución Chile S.A. (la "Sociedad") celebrada con fecha 26 de noviembre de 2025, se acordó modificar la Política de Dividendos para el ejercicio 2025, disminuyendo el monto de utilidades a distribuir, de un 50% a un 30%, y eliminando el pago de un dividendo provisorio en el mes de enero de 2026, correspondiente al 15% de las utilidades al 30 de septiembre de 2025. Lo anterior se sustenta en el lineamiento financiero de la Sociedad, orientado a preservar un nivel óptimo de inversión que permita asegurar la continuidad, el mantenimiento, el desarrollo y el crecimiento sostenible de su operación. Finalmente, en razón de lo indicado, el directorio, por unanimidad, acordó no distribuir dividendos provisorios para este período.
- Con fecha 27 de noviembre de 2025 se informó mediante hecho esencial que, Enel Distribución Chile S.A. (la "Sociedad") ha tomado conocimiento del hecho que el directorio de Enel Chile S.A. en sesión celebrada con esta misma fecha, aprobó una Política de Elección de Directores en Filiales, en la cual se incluye la elección de los directores la Sociedad.